

**EVALUACIÓN PERSONAL PROFESIONAL ADICIONAL**

De conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones de la **INVITACIÓN S.C No. 011/2021 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES**, cuyo objeto es la: **“OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER”** se procede a realizar la evaluación de los siguientes profesionales:

CARGO	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de Obra	2	Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario.	100 %	No menor de cinco (5) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Acreditar participación en el cargo de RESIDENTE OBRA en mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos de obra cuyo objeto haya sido y/o su alcance evidencie la optimización y/o construcción y/o mejoramiento y/o reposición de sistemas de alcantarillado y que la sumatoria de los valores finalmente ejecutados y aportados por cada uno de los profesionales expresados en smmlv no sea inferior al veinte (20%) del valor del presente proceso.
David Fernando Ríos Duran	1	Ingeniero civil con M.P 68202-121972	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera	Fecha de expedición M.P 18 de agosto 25 2005 ≥ 5 años	Certificación del contrato de obra No. 171-211, cuyo objeto es: a) "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE 11 ENTRE CARRERAS 12 Y 13, REPOSICIÓN ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 13 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI b) "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 VÍA MERIDA DEL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI" c) "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI. d) CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO GUACAMAYA – AGUADULCE – ALTO GRANDE FASE I DEL MUNICIPIO DE CHUCURI. e) MEJORAMIENTO ACUEDUCTO SANTA INÉS

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------

					SECTOR AGUA DULCE VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE, por la suma de \$1.143.139.114,64.
Henry Torres Silva	1	Ingeniero civil con M.P 68202- 68319	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera	Fecha de expedición M.P 16 de octubre de 1997 ≥ 5 años	Certificación laboral expedida por el secretario de planeación del municipio el Carmen de Chucuri del contrato de obra No. 176 – 2019, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DOTACIÓN DE LA PTAR EN EL CASERÍO EL CAMPO 27 EN MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER, por suma de \$961.388.359".  Certificación laboral expedida por el contratista Jose Antonio Hernández Rivera del contrato No. 009-2015, cuyo objeto es la: "REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CARRERA 4 Y ENTRE LA CALLE 3 Y 4, DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ" por valor de \$326.108.625,46.
Profesional HSEQ	2	Profesional en salud ocupacional y/o especialista en salud ocupacional  Ingeniero/ en el área de seguridad industrial y salud ocupacional y/o ambiental o profesional universitarios de cualquier especialidad, pero con especialización en Salud y Seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional y licencia vigente	100%	No menor de dos (2) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Acreditar participación en mínimo dos (2) contratos de obra
Leidy Johanna Rodríguez	1	Administradora en salud ocupacional	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato		Certificación laboral expedida por el representante legal de CASTORDELBE S.A.S de la obra cuyo objeto es:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	-------------------	---------------------

Bernal			requiera		<p>"CONSTRUCCIÓN TRANSVERSAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER".</p> <p>Certificación laboral expedida por el representante legal de CASTORDELBE S.A.S de la obra cuyo objeto es: "construcción box culvert en la calle 2 entre carreras 10 y 11, quebrada Suratoque del municipio de Piedecuesta-Santander"</p>
Jaqueline Camacho Camacho	1	Administradora en salud ocupacional	Cuenta con la disponibilidad y el tiempo que el contrato requiera	Resolución 00253 de 10 enero 2019	<p>Certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Planeación Institucional de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos del contrato de obra No. 208 – 2017 cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLE 6-9 Y DE LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 1-2 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER".</p> <p>Certificación expedida por el contratista Jose Antonio Hernández Rivera cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASCO URBANO Y DEL CORREGIMIENTO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER "</p>

Con el fin de mantener el personal profesional idóneo para la ejecución del contrato de obra No. 128 – 2021, cuyo objeto es la: "**OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**" y acorde con el pliego de condiciones, se cumple con la totalidad de los requerimientos para iniciar la ejecución del contrato de obra **No. 128-2021**.

  
**ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCÓN**  
Jefe Oficina de Planeación Institucional

Proyectó: Abg. Pedro Luis Caro Londoño - apoyo procesos contractuales - Metroservices S.A.S *P*

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------